

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.001/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-333/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de COMUNIDAD DE REGANTES "TRAGAHIERRO" (G05249685) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 60.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 18 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,31 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 8 de octubre de 2015, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. JUSTO CASTAÑO BENITO Y OTROS con referencia PR-AV-114-072.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: COMUNIDAD DE REGANTES "TRAGAHIERRO" (G05249685)

TIPO DE USO: Riego (10 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 74,5482 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 60.000

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m ³)
Mar	2.366,58
Abr	3.986,57

Mes	Vol. Máximo Mensual (m3)
May	8.156,57
Jun	13.640,57
Jul	17.252,57
Ago	11.552,57
Sep	3.044,57

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 18

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 3,31

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 8 de octubre de 2015

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.